



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Asunción, 18 de febrero de 2022

Visto: *La Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”;*

La Resolución SFP N° 0515/2020 “Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Función Pública 2020 – 2024, con proyección al 2030”.

La Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015”.

La Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por niveles de Madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP: 2015”.

La Resolución AGPE N° 326/2019 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015”.

La Resolución N° 731/2019 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, en la Secretaría de la Función Pública (SFP)”.

La Resolución 732/2019 “Por la cual se define y se aprueba la política de control interno de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República”.

La necesidad de la revisión, actualización y ampliación de los componentes del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Función Pública 2020 – 2024, con proyección 2030.

El Memorando DGPM-DGCE N° 001/2022, que pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el documento resultante del proceso participativo de análisis y relevamiento sobre los recursos requeridos para la implementación del Plan Estratégico Institucional, y;





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Considerando: *Que, la Secretaría de la Función Pública posee un rango ministerial en dependencia directa de la Presidencia de la Republica, y cumple las funciones de organismo central normativo para la función pública y el desarrollo institucional de las entidades estatales.*

Que, por la Resolución SFP N° 0515/2020 “Por el Cual se Aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Función Pública 2020 – 2024, con proyección al 2030”, instrumento que busca garantizar el fortalecimiento de capacidades institucionales de la SFP para articular a los diversos actores estratégicos que permitan impulsar un mejoramiento de la gestión pública y que tenga como eje el desarrollo integral del talento humano y la transparencia de la administración pública.

Que, a través de la Resolución de la Contraloría General de la Republica N° 377/2016 se ha establecido y adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015 como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los Organismos y Entidades del Estado sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019 - Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por niveles de Madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP: 2015.

Que, por la Resolución de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) N° 326/2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por la Resolución N° 731/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Secretaría de la Función Pública adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'G' followed by a flourish.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Que, por la Resolución N° 536/2021 del 22 de noviembre de 2021, la Secretaría de la Función Pública, “Aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional, acorde al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno, del Ejercicio Fiscal 2020, realizado por la Contraloría General de la República (CGR) conjuntamente con la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)”.

Que, la Dirección General de Comunicación Estratégica y la Dirección General de Planificación y Monitoreo, a través del Memorando DGPM-DGCE N° 001/2022, pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el documento resultante del proceso participativo de análisis y relevamiento sobre los recursos requeridos para la implementación del Plan Estratégico Institucional y solicita su formalización, como ampliación del documento e implementación del PEI-SFP (2020-2024).

Que, la Secretaría de la Función Pública posee un rango ministerial en dependencia directa de la Presidencia de la República, y cumple las funciones de organismo central normativo para la función pública y el desarrollo institucional de las entidades estatales.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), dependiente de la Presidencia de la República, emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública**

R e s u e l v e:

Artículo 1° *Aprobar la Identificación de Recursos para la implementación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Función Pública, 2020-2024 con proyección al año 2030, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución y complementa lo Aprobado por Resolución N° 515/2020.*





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Artículo 2° Encomendar a la Dirección General de Comunicación Estratégica (DGCE) a incorporar la Identificación de Recursos aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, en el diseño del PEI 2020-2024, con proyección 2030.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Comunicación Estratégica, conjuntamente con la Dirección General de Planificación y Monitoreo, realice la socialización de la Identificación de Recursos aprobado en el Art.1°, con todas las áreas de la SFP.

Artículo 4° La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

10. Recursos para la implementación del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Función Pública, 2020-2024 con proyección al año 2030

OE1: PERSPECTIVA DEL FUNCIONARIADO

OE1.1. Consolidar el proceso de igualdad, equidad, idoneidad y oportunidad para el acceso y promoción en la función pública de forma transparente.	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Carrera Administrativa dirigido a Servidores Públicos desde el Ingreso, Capacitación, Promoción/Desarrollo, Desvinculación. Reingeniería de procesos instalados en Módulos-SICCA Reglamentaciones que son ajustadas anualmente para los llamados de Concursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Concursos. Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección de Transparencia y Anticorrupción. Dirección General de Comunicación Estratégica. Dirección General de Planificación y Monitoreo. Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE.
Recursos Requeridos Identificados para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros*

OE1.2. Promover e implementar un proceso de capacitación y formación de los/as servidores/as públicos.	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación, impulsadas desde las Áreas Misionales de la SFP, para actividades pedagógicas. Programas de Formación y Capacitación dirigidos a Servidoras/es Públicos. Plan de acceso a programas de cooperación interinstitucional e internacional. Programas de Convenios con Universidades Nacionales, Universidades Privadas e instituciones de formación superior, para la promoción de formación de servidoras/es públicos e investigación sobre administración pública, a nivel nacional, departamental y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación Dirección General de Comunicación Estratégica Dirección General de Gabinete





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos • Otros *
---	---

OE1.3. Promoción de garantías y derechos laborales de las/os servidoras/es públicos.	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Defensa y Promoción de los Derechos de las/os trabajadoras/es del Estado. • Diseño de Políticas de Bienestar y Mejora de las Condiciones Laborales, bajo principios de igualdad y no discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE • Dirección General de Asuntos Jurídicos • Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) • Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación • Dirección General de Comunicación Estratégica • Dirección General de Planificación y Monitoreo • Dirección General de Gabinete
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos • Otros *

OE2: PERSPECTIVA DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE)

OE2.1. Promover e implementar un proceso de capacitación y formación dirigido a Organismos y Entidades del Estado (OEE)	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de comunicación de ofertas de capacitación y Nómina de Universidades que suscribieron convenios con la SFP. • Asistencia Técnica a Unidades de Gestión de Personas dependientes de Organismos y Entidades del Estado (OEE). 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) • Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación • Dirección General de Comunicación Estratégica
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

OE2.2. Mejorar la gestión y el desarrollo de las personas en los OEE	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de los OEE. Encuesta de clima organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE Dirección General de Concursos Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Planificación y Monitoreo Dirección de Transparencia y Anticorrupción Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación Dirección General de Comunicación Estratégica
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros *

OE2.3. Disponibilizar de manera transparente y de fácil acceso la información sobre el funcionariado y el uso de los recursos públicos de las OEE	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Reingeniería y Desarrollo Informático - Módulos SICCA - SFP. Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes, Programas y Proyectos de la SFP. Programa de Seguimiento de Denuncias 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Comunicación Estratégica Dirección General de Planificación y Monitoreo Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación Dirección de Transparencia y Anticorrupción Dirección General de Asuntos Jurídicos
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros*

OE2.4. Fortalecer la gestión de expedientes internos y externos así como la comunicación oficial de la SFP	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Reingeniería del Sistema Gestión de Expedientes SFP (XRE). 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría General Dirección General de Gabinete Dirección General de Comunicación Estratégica Dirección General de Asuntos Jurídicos Todas las áreas de la SFP





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos
---	--

OE2.5. Fortalecer la descentralización de servicios proporcionados por la SFP	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de los OEE. • Programas de Gestión de todas las áreas misionales y de Apoyo de la SFP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE • Dirección General de Concursos • Dirección General de Asuntos Jurídicos • Dirección General de Planificación y Monitoreo • Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay • Dirección General Gabinete • Dirección General de Comunicación Estratégica
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos • Otros *

OE3: PERSPECTIVA DE LA CIUDADANIA

OE3.1. Fortalecer la comunicación institucional tanto interna como externa	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Comunicación Institucional a nivel interno y externo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Asuntos Jurídicos • Dirección General de Comunicación Estratégica • Secretaría General • Dirección General de Gabinete
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

OE3.2. Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos a través del conocimiento y acceso a la información por medio de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y otras formas de comunicación	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los canales de interacción con la ciudadanía respecto a los servicios ofrecidos por la SFP y la gestión pública. Medición de la percepción ciudadana sobre la gestión pública. Planes de mejora como resultado de las mediciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Comunicación Estratégica Secretaría General Dirección General de Gabinete Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros *

OE4: PERSPECTIVA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SFP

OE4.1. Fortalecer la autonomía institucional a través de la gestión de recursos propios y el ajuste normativo	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Proceso de modificación de la Ley de la Función Pública y otras Normativas. Plan de Ajuste del marco Normativo. Gestionar la autonomía de la SFP, la modificación normativa que permita, establecer en la Ley de Presupuesto, Fuente 30, Recursos Institucionales." Planificación de las gestiones con Cooperantes para la obtención de recursos financieros y apoyo logístico. Plan de Ajuste del marco Normativo. Acciones coordinadas en forma conjunta con responsables de todas las Áreas de Trabajo de la SFP, para programar las actividades de mejoramiento Marco Normativo." 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Dirección General de Planificación y Monitoreo Secretaría General" Todas las áreas SFP"
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros *





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

OE4.2. Gestión óptima de recursos humanos con las competencias conforme al ordenamiento de la estructura institucional y organizacional así como la adecuación de la infraestructura edilicia acorde a una planificación de crecimiento institucional	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la posesión de infraestructura edilicia propia de la Secretaría de la Función Pública. • Plan de Dotación del Personal de la SFP. • Definición de un Sistema/Plan/Estrategias/Acciones con enfoque de gestión humanizada: ajuste de los procesos de incorporación, inducción, desarrollo personal y profesional, desvinculación, etc. • Encuesta de Clima Organizacional. • Plan de Bienestar Laboral • Plan de Mejoramiento de la SFP 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas • Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE. • Dirección de Auditoría Interna Institucional • Dirección General de Comunicación Estratégica • Dirección General de Planificación y Monitoreo • Todas las áreas de la SFP
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos • Otros *

OE4.3. Fortalecer el Sistema de Control Interno, además de potenciar la gestión tecnológica mediante la simplificación de los procesos y automatización de ellos así como el fortalecimiento de equipamiento tecnológico	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo Instalación MECIP 2015 • Plan Maestro de TICS • Plan Estratégico de TICS • Plan de Mejoras del IGP para la SFP 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación MECIP • Auditoría Interna Institucional • Dirección General de Asuntos Jurídicos • Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación • Dirección General de Comunicación Estratégica • Áreas Misionales, Estratégicas y de Apoyo de la SFP
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos • Otros *





**PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

OE4.4. Potenciar los procesos de descentralización de los servicios de capacitación y asistencia técnica por la SFP	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Programa de desarrollo de Alianzas Efectivas. Programa de descentralización de servicios ofrecidos por la SFP. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Gabinete Secretaría General Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) Secretaría Privada
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos

OE5: PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE, INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION

OE5.1. Gestión basada en procesos	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Plan de implementación de Sistemas de Gestión basados en procesos. Acciones coordinadas con responsables de las Áreas de Trabajo de la SFP, para definir los procesos y los procedimientos que son de prioridad para la automatización. Acciones tendientes a impulsar la incorporación de OEE a la transformación de gestión por procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE Dirección General de Comunicación Estratégica Todas las áreas de la SFP
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> Humanos Financieros Tecnológicos Otros *

OE5.2. Gestión del Conocimiento	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Gestión del Conocimiento. • Programa de Gestión del Conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) • Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación • Dirección General de Comunicación Estratégica • Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos

OE6: PERSPECTIVA DE COORDINACION Y ARTICULACION INTERSECTORIAL/INTERINSTITUCIONAL

OE6.1. Fomentar y consolidar convenios y alianzas estratégicas	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de desarrollo de alianzas estratégicas. • Planificación de las gestiones con cooperantes para la obtención de recursos financieros y apoyo logístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Gabinete • Dirección General de Comunicación Estratégica • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas • Dirección General de Planificación y Monitoreo • Todas las áreas misionales de la SFP • Sindicato SFP.
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos

OE6.2. Fortalecer la gestión de la comunicación intersectorial e institucional	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Comunicacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Comunicación Estratégica
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Financieros • Tecnológicos





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 89/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2020-2024 CON PROYECCIÓN AL 2030.

OE6.3. Promoción de Garantías y Derechos Laborales de las/os Servidoras/es Públicos	
PROGRAMAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none">• Programas de Defensa y Promoción de los Derechos de las/os trabajadoras/es del Estado.• Diseño de Políticas de Bienestar y Mejora de las Condiciones Laborales, bajo principios de igualdad y no discriminación.• Programas de Condiciones mínimas de derechos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Asesoramiento Técnico a OEE• Dirección General de Asuntos Jurídicos• Dirección General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)• Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación• Dirección General de Comunicación Estratégica• Dirección General de Planificación y Monitoreo.
Recursos Requeridos Identificados para su implementación	<ul style="list-style-type: none">• Humanos• Financieros• Tecnológicos

* **Otros Recursos:** alianzas con órganos y actores estratégicos; capacidad de gestión, experiencia, proactividad y comportamiento ético del capital humano; como también, imagen positiva, confiabilidad y posicionamiento institucional, para la promoción e instalación de las Políticas Misionales, en relación al Fortalecimiento Institucional de los OEE y de Gestión y Desarrollo del Funcionariado Público.

El instrumento previó, la clasificación de los recursos identificados en:

- Están disponibles y resultan suficientes;
- Se requiere incrementar; o,
- No se encuentran disponibles o no se cuentan con los mismos.

A partir de lo colectado, se concluye que:

- Los Recursos Humanos: **no resultan suficiente;**
- Los Recursos Tecnológicos: **se requiere incrementar y/o actualizar;**
- Los Recursos Financieros: **no se encuentran disponibles o se requiere incrementar.**

